

PUERTO VARAS, 19 MAY 2022

Nº 2111 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El llamado a proveer el Cargo Profesional RRHH, 44 horas, Departamento de Salud de Puerto Varas y las Bases, que se adjuntan.
- b) Según correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2022, enviado por la Directora del Departamento de Salud, en cual designa representante del CESFAM y DESAM de Puerto Varas.
- c) Según correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2022, enviado por la Directora del Departamento de Salud, en cual designa Secretaria Ejecutiva.
- d) Según Ord. N° 622 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se designa por instrucciones del Sr. Alcalde a doña Maritza Canobra Mancilla, Administradora Municipal, como su representante para integrar el Comité de Selección para la contratación a Plazo Fijo del Encargado de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el DFL – 1 del 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006, Ley N° 19.378, "Estatuto de Salud Primaria Municipal".

DECRETO

1° **NÓMBRASE** la Comisión de Selección, para proveer cargo señalado en la letra a), de los vistos de la siguiente resolución alcaldía:

- Doña María Victoria Carrasco Miranda, Director (a) Salud Municipal
- Doña Maritza Canobra Mancilla, Administradora (a) Municipal (visto c)).
- Doña María Paz Villarreal Céspedes, Director (a) CESFAM de Puerto Varas (visto b))
- Doña Andrea Rosmanich Rojas, Abogado Depto. Salud Municipal, Secretaria Ejecutiva (visto c))

2° En caso de ausencia o impedimento de un integrante de la Comisión, éste podrá ser reemplazado, enviando un correo electrónico indicando los datos de su reemplazo a la Directora del Departamento de Salud, doña María Victoria Carrasco Miranda, mcarrasco@ptovaras.cl, adjuntando todos los antecedentes del caso.

3° **DEJASE**, establecido que la subrogancia del integrante del Comité de Selección de Concurso Público sólo operará mientras se mantenga la ausencia o impedimento del titular al cual se reemplaza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE

TGS/ASN/MCM/MCM/MRN/jmm



Departamento de Salud
Fono: 65 2 361222
Del Salvador N° 320 4° Piso
Puerto Varas



Ilustre
Municipalidad
Puerto Varas